

Montevideo, 17 de noviembre de 2017

**VISTO:** La necesidad de modificar el Pliego de Condiciones Parte I (Pliego Particular) de la Licitación Abreviada N° 03/17, convocada por Resolución de la Dirección General N° 22/17 de 14 de noviembre de 2017 -para la contratación de los trabajos de impresión, encuadernación, mantenimiento en depósito y entrega de los "Cuadernos para hacer matemática para alumnos y maestros de 4°, 5° y 6° grado"- debido a que se constató un error en el mismo, en el numeral 2- DESCRIPCION.-----

**RESULTANDO:** Que en dicho numeral, para cada uno de los ítems (ítem 1 - Cuadernos del alumno e Ítem 2 - Cuaderno del Maestro) se definieron las especificaciones de impresión de los materiales con "formato cerrado: 22,5 x 29,8 cm (Formato cuadernola)" cuando debió consignarse, por así corresponder, con "formato cerrado: A4".-----

**CONSIDERANDO:** Lo establecido en el artículo 341 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996.-----

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto.-----

**EL DIRECTOR GENERAL DE IMPRESIONES**

**Y PUBLICACIONES OFICIALES**

**RESUELVE:**

- 1) MODIFÍCASE el Pliego de Condiciones Parte I (Pliego Particular) de la Licitación Abreviada N° 3/17, en los términos referidos en el Resultando de la presente Resolución.-----

- 2) NOTIFÍQUESE, a través de la Secretaría General, a los integrantes de la Comisión Receptora de Ofertas y de la Comisión Asesora de Adjudicaciones oportunamente designados.-----
- 3) COMUNÍQUESE a la Gerencia General y a los Directores de Área y Coordinadores de Departamento, quienes deberán efectuar las comunicaciones internas pertinentes.-----
- 4) CUMPLIDO, pase al Área Administración, Sector Adquisiciones y Suministros, a efectos de dar trámite y comunicar lo resuelto difundiéndolo de igual manera que la convocatoria al procedimiento licitatorio cuyo pliego es modificado.-----



Dr. Gonzalo Reboledo  
Director General